6. CONTRAPARTIDA

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA PROPUESTA

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	CONCEPTO DEL RECURSO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
CONTRAPARTIDA DE BIENES Y SERVICIOS	Dotación adicional de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral v4	$45.327.901	CONTRAPARTIDA									$45.327.901				$45.327.901	$0
CONTRAPARTIDA DE BIENES Y SERVICIOS	Talento humano adicional a la relación técnica definida en los Manuales Operativos	$82.446.600	CONTRAPARTIDA		$1.143.000	$7.143.000	$7.143.000	$7.143.000	$7.143.000	$7.143.000	$7.143.000	$7.143.000	$10.643.000	$13.407.600		$75.194.600	$7.252.000
CONTRAPARTIDA DE BIENES Y SERVICIOS	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	$5.448.075	CONTRAPARTIDA										$5.448.075				
VALORES TECNICOS AGREGADOS	CONTROL SOCIAL	$10.000.000	VALORES TECNICOS AGREGADOS									$10.000.000				$10.000.000	$0
VALORES TECNICOS AGREGADOS	CUALIFICACION AL TALENTO HUMANO	$56.610.824	VALORES TECNICOS AGREGADOS			$7.076.353	$7.076.353	$7.076.353	$5.225.931	$5.225.931	$5.225.931	$5.225.931	$5.225.931	$6.132.317		$53.491.032	$3.119.792
																$0	$0
																$0	$0
																$0	$0
																$0	$0
																$0	$0
																$0	$0
																$0	$0
																$0	$0
TOTAL APORTE		**$ 199.833.400,00**		**$ -**	**$ 1.143.000,00**	**$ 14.219.353,00**	**$ 14.219.353,00**	**$ 14.219.353,00**	**$ 12.368.931,25**	**$ 12.368.931,25**	**$ 12.368.931,25**	**$ 67.696.832,00**	**$ 21.317.006,00**	**$ 19.539.917,00**	**$ -**	**$ 184.013.532,75**	**$ 10.371.792,25**

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Propuesta de Contrapartida y valores técnicos agregados

Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia: Centros de Desarrollo Infantil

Operador Contratista:
Fundación Construyendo Tejido Social

Contrato de Aportes entre el I.C.B.F. y la Fundación: Contrato 20000832023

Regional Cesar
Centro Zonal Aguachica
2023

Contrato No. **2000083023**
Suscrito entre el ICBF y Fundación Construyendo Tejido Social
Modalidad Institucional sin arriendo

Valledupar - Cesar, Noviembre 1 de 2023

Doctora:

YESSICA TRILLOS
Coordinadora Centro Zonal Aguachica
ICBF Regional Cesar

Asunto: Propuesta de ejecución de la contrapartida del contrato de aporte 20000832023.

Mediante la presente me permito poner a consideración del comité técnico-operativo la siguiente propuesta de ejecución de la contrapartida, la cual se detalla a consideración:

Contrato de Aporte 20000832023			
Descripción	**Montos a ejecutar**	**Valor mensual aejecutar**	**Tiempo de ejecución**
Monto contrapartida a ejecutar por talento humano adicional a la relación técnica definida en los manuales operativos	$11.121.600	$11.121.600	Noviembre
Cuéntame	$1.143.000	$1.143.500	Noviembre
Valores agregados cualificación de talento humano	$6.132.317	$6.132.317	Noviembre
Total aportes	$18.396.917		

1. **TALENTO HUMANO ADICIONAL DE ACUERDO A LA RELACION TECNICA DEFINIDA EN LOS MANUALES TECNICOS OPERATIVOS**

Se vinculan cuatro (5) talento humano adicional para el fortalecimiento del desarrollo psicomotriz, habilidades y destrezas de las niñas, los niños de la educación inicial, mujeres gestantes y sus familias que hacen parte de la Fundación Construyendo TejidoSocial, en los municipios de Pailitas, Tamalameque y Pelaya a través de las actividades lúdicas, recreativas y deportivas.

Fortalecer el componente de salud y nutrición capacitando a las nutricionistas en las guías de menús y pedidos, realizar estandarización de la minuta y supervisar el servicio.

Descripción de los perfiles del talento humano adicional

Nombre y apellido	Perfiles	Municipios a fortalecer	Valor a ejecutar mensual	Tiempo a Ejecutar
Jorge Mandon Collantes	Licenciado en Educación Física	Pailitas	$2.280.400	Noviembre de 2023
Geraldin Liñan Torres	Licenciada en Música	Tamalameque	$2.280.400	Noviembre de 2023
Felipe Daza Henríquez	Maestro en Música	Pailitas, Tamalameque	$2.280.400	Noviembre de 2023
María Fernanda Calderón	Nutricionista	Pailitas, Pelaya y Tamalameque	$2.280.400	Noviembre de 2023
Jhon Salazar Quintero	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educacion Física	Pelaya	$2.000.000	Noviembre de 2023

2. TALENTO HUMANO ADICIONAL - DIGITADOR CUENTAME

Un digitador aplicativo cuéntame: Anexamos la hoja de vida del señor VICTOR ALFONDO GONZALEZ MARTINEZ, quien prestara dicho servicio y se le pagara a un valor de $1.143.500 mensuales.

VALORES TÉCNICOS AGREGADOS

- Se implementará cualificación a todos los contratistas que se encuentran vinculados al presente contrato, en los diplomado:

 FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO DE LA PRACTICA DOCENTE EN LA EDUCACION INICIAL.

.

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
Rep. Legal.

Pelaya, Cesar, 5 de septiembre de 2023

Cuenta De Cobro

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

Nit: 900.267.143-6

Debe A:

WILLINGTON ROBLES PEDRAZA

C.C. 12.503.676 DE PELAYA, CESAR

LA SUMA DE: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS ($494.038).**

POR CONCEPTO DE: LIMPIEZA DEL CDI CASTILLO COLORES, EL CUAL CONSTA DE LIMPIEZA DE MALEZA DEL FRENTE, DEL PATIO Y EL PARQUE, PODA DE 6 ARBOLES FUMIGACION DE LA MALEZA DE LOTES ALEDAÑOS DE DICHO CDI, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, 2000-089-2023 MES SEPTIEMBRE.

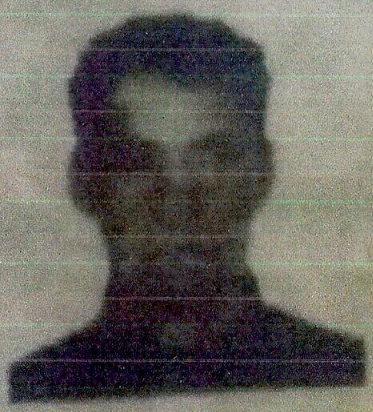
Willington Robles P

WILLINGTON ROBLES PEDRAZA
C.C. 12.503.676 DE PELAYA, CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

12.503.676
ROBLES PEDRAZA

WILLINGTON



17-AGO-1978

PELAYA
(CESAR)

1.78 O+ M

Cuenta De Cobro

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

Nit: 900.267.143-6

Debe A:

WILLINGTON ROBLES PEDRAZA

C.C. 12.503.676 DE PELAYA, CESAR

LA SUMA DE: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS ($494.038)**.

POR CONCEPTO DE: LIMPIEZA DEL CDI CASTILLO COLORES, EL CUAL CONSTA DE LIMPIEZA DE MALEZA DEL FRENTE, DEL PATIO Y EL PARQUE PODA DE 6 ARBOLES Y FUMIGACION DE MALEZA DE LOTES ALEDAÑOS DE DICHO CDI, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA MODALIDAD INSTITUCIONAL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, 2000-089-2023 MES NOVIEMBRE.

Willington Robles P.

WILLINGTON ROBLES PEDRAZA
C.C. 12.503.676 DE PELAYA, CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

12.503.675

ROBLES PEDRAZA

WILLINGTON



17-AGO-1975

PELAYA
(CESAR)

1.78 O+ M

Valledupar, Cesar 30 de noviembre de 2023

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

NIT: 900.267.143-6

DEBE A:

VICTOR ALFONSO GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 1065573013 DE VALLEDUPAR

LA SUMA DE: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($1.143.000)

POR CONCEPTO DE: pago de honorarios como **GESTOR DE DATOS CUENTAME** en el desarrollo del programa Modalidad Institucional Centro de Desarrollo Infantil CDI, municipios de Tamalameque, Pailitas y Pelaya, Cesar, en el periodo comprendido del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2023 con número de contrato A044.

Contrato de aportes ICBF: **2000-083-2023**

Atentamente:



VICTOR ALFONSO GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 1065573013 DE VALLEDUPAR.
Teléfono: 3012546842
Dirección: CALLE 11 BIS No. 14-37
Cuenta de Ahorros: 24124171765 Ahorros Caja Social

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-11-25, 09:36:22 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1059280827

Periodo Cotización 202311 **Periodo Servicio** 202311

Cliente:

PAGADA 2023-11-25 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VICTOR ALFONSO GONZALEZ MARTINEZ				
Documento	CC 1065573013	**Dirección**	CALLE 6C 19A16		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3012546842		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	VALLEDUPAR	**Departamento**	CESAR		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1065573013		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					GONZALEZ MARTINEZ VICTOR ALFONSO		900060153	CESAR

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | 230301 | | 16 % | $ 1.206.000 | $ 193.000 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 12,5 % | $ 1.206.000 | $ 150.800 | $ 0 | 14-29 | 5 | 6,960 % | $ 1.206.000 | $ 84.000 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 193.000	$ 0	$ 0	$ 150.800	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 427.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PA●OSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL●

Fecha creación reporte 2023-11-29, 12:20:04 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1059341084

Periodo Cotización 202312 **Periodo Servicio** 202312

Cliente:

PAGADA 2023-11-29

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	VICTOR ALFONSO GONZALEZ MARTINEZ				
Documento	CC 1065573013	**Dirección**	CALLE 6C 19A16		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3012546842		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	VALLEDUPAR	**Departamento**	CESAR		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1065573013		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					GONZALEZ MARTINEZ VICTOR ALFONSO		900060153	CESAR

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | X | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.206.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.206.000 | $ 193.000 | $ 0 | $ 0 | EPS002 | | 12,5 % | $ 1.206.000 | $ 150.800 | $ 0 | 14-29 | 5 | 6,960 % | $ 1.206.000 | $ 84.000 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SALUD TOTAL EPS	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 193.000	$ 0	$ 0	$ 150.800	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 427.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Contrato No. **2000-083-2023**
Suscrito entre el ICBF y Fundación Construyendo Tejido Social
Centro de Desarrollo Infantil Modalidad Institucional CDI

INFORME LABORES DEL CONTRATISTA

Noviembre de 2023

SEÑORES:

FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

De forma muy respetuosa de acuerdo al asunto en referencia me permito presentarle las actividades desarrolladas durante el periodo de 1 al 30 de noviembre de 2023 en el desarrollo del programa Modalidad Institucional, Centro de Desarrollo Infantil (CDI), en los municipios de Tamalameque, Pelaya, Pailitas, Cesar, contrato 2000-083-2023.

REF: INFORME DE ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE – CONTRATO A044.

1. RECOLECCION DE LA INFORMACION.
2. REGISTRO DE LA INFORMACION.
3. CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LA INFORMACION REGISTRADA.
4. ACTUALIZACION DE LA INFORMACION.
5. DESVINCULACION.
6. CONFINDENCIALIDAD DE LA INFORMACION.

Cordialmente.

VICTOR ALFONSO GONZALEZ MARTINEZ
Gestor de Datos Cuéntame
Cel: 3012546842
Email: Cuentametejidocesar@gmail.com

Visto bueno del Representante Legal,

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
C.C. 26.742.700 de El Banco, Magdalena
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social

NIT 900.267.143-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.A044

CONTRATISTA: **VICTOR ALFONSO GONZALEZ MARTINEZ**

C.C. N°: **1065573013 DE VALLEDUPAR**

VALOR MENSUAL: **$ 1.143.000,00**

VALOR TOTAL: **$ 2.286.000,00**

PLAZO: **DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023**

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: **VALLEDUPAR - CESAR**

En mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la **FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**, con el NIT. 900.267.143-6, en ejercicio de mis funciones; autorizo la contratación que a continuación se detalla previa las siguientes consideraciones: a) Revisando la oferta y los documentos presentados por la contratista, constatando que reúne la idoneidad y experiencia necesaria que le permite desarrollar el objeto del contrato conforme los requisitos de ley. b) Que este contrato de prestación de servicios se rige por lo establecido en las normas civiles, comerciales y vigentes, especialmente por el artículo 1495, 1592, 1601, 1613 del código civil. c) Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se celebra el presente Contrato, de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

1. **OBJETO:** Prestar los servicios profesionales a la **FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL,** como **GESTOR DE DATOS CUENTAME**, en el desarrollo del programa Atención a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado, en la Modalidad Institucional Centro de Desarrollo Infantil (CDI), en el Contrato de Aportes **No. 2000 – 083- 2023** con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia, de conformidad con los lineamientos, manual operativo y los componentes del servicio y condiciones de calidad los cuales son: (1.- COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES SOCIALES; 2.- COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN; 3.- COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO; 4.- COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES; Y 5.- COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN) y las directrices y parámetros establecidos por el ICBF en el municipios de Pailitas, Pelaya y Tamalameque - Cesar, los cuales manifiesta conocer por la capacitación y socialización a través de los talleres de formación dictados por EL CONTRATANTE.

2. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además del cumplimiento del objeto del contrato, el contratista se obliga a: Cumplir con el objeto del presente contrato, haciendo uso de toda su experiencia, conocimientos y capacidades profesionales en óptimas condiciones de eficiencia, responsabilidad, idoneidad y calidad, en los términos y condiciones acordadas en el presente documento. Para el cumplimiento del objeto contratado el **CONTRATISTA** deberá ejecutar las obligaciones específicas que se relacionan en el presente contrato y cumplir con los componentes

del servicio y condiciones de calidad de la modalidad familiar para la prestación del servicio, y deberá ejecutar las obligaciones específicas del ANEXO3.MO2.MPM1.

Funciones:

✓ **RECOLECCION DE LA INFORMACION**

Recolectar la documentación necesaria en conjunto con los coordinadores de los municipios a su cargo para el registro de la información en el aplicativo CUENTAME.

✓ **REGISTRO DE LA INFORMACIÓN**

- Consultar la información del Representante Legal de la EAS.
- Consultar la información de la Entidad Administradora del Servicio.
- Consultar la información de los Contratos
- Registrar, modificar y consultar la información de los integrantes del grupo de Talento Humano que presta sus servicios a las UDS
- Registrar, modificar y consultar la información de la Unidad de Servicio.
- Registrar, modificar y consultar la información de los Beneficiarios del sistema.
- Registrar, modificar y consultar la información de Formación del Beneficiario
- Registrar, modificar y consultar la información nutricional del beneficiario.

✓ **CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LA INFORMACION REGISTRADA**

- Realizar el registro con calidad del 100% de la información de beneficiarios atendidos, talento humano, unidades de servicios, formación de los beneficiarios, información nutricional y registro de novedades en el sistema de información con las condiciones que defina el **ICBF.**

✓ **ACTUALIZACION DE LA INFORMACION**

- Actualizar permanentemente la información de beneficiarios atendidos, talento humano, unidades de servicios, formación de los beneficiarios, información nutricional y registro de novedades en el sistema de información con las condiciones que defina el **ICBF.**

✓ **REPORTE DE NOVEDADES**

- Reportar al encargado en el **ICBF** las novedades de los usuarios que registran la información en el sistema de información del ICBF para proceder a su actualización o inactivación según corresponda, y el eventual fallecimiento de beneficiarios para proceder a la inactivación en el sistema.

✓ **DESVINCULACION**

- Realizar la desvinculación en el sistema de información de los usuarios de las unidades de servicio y talento humano una vez finalice el plazo de ejecución del contrato o cuando la atención así lo requiera.

✓ **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**

- Garantizar que la información registrada en el sistema sea veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable por lo que el ingeniero debe firmar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información.

Las demás inherentes a su cargo.

A. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Prestar sus servicios personales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad, en las instalaciones asignadas.

2. El CONTRATISTA conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas estará obligado a respetar las normas de la Fundación que no sean contrarias a la moral y las buenas costumbres; además garantizar la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios.

3. Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los bienes y elementos entregados por la Fundación, para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines personales.

3. **OBLIGACION DE LA FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL:** se obliga a:

a) Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados.

b) Proporcionar al **CONTRATISTA**, los bienes necesarios para la ejecución del objeto contractual. Dichos bienes estarán a cargo del **CONTRATISTA**. Una vez se termine el contrato de prestación de servicio, el **CONTRATISTA** entregará los bienes dados para su uso, de lo cual se dejará constancia.

4. **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** El **CONTRATISTA**, prestara sus servicios como Digitador Cuéntame para los Municipios de PAILITAS, PELAYA Y TAMALAMEQUE, CESAR y se desplazara al lugar que EL **CONTRATANTE** le indique si se considera necesario.

5. **PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** - El plazo de ejecución del contrato es desde el 1 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. **VALOR:** El valor total de este contrato es hasta la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 2.286.000,00=) M/CTE**.

7. **FORMA DE PAGO:** La **FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL** pagara el valor del presente contrato al CONTRATISTA en mensualidades vencidas de **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($ 1.143.000,00)=M/CTE**, por la atención efectiva de los cupos asignados los cuales ascienden a **762** niños cada uno, previa presentación del informe mensual y la comprobación que se hará con base en las planillas y soportes pertinentes y cuenta de cobro. **PARAGRAFO PRIMERO. OPORTUNIDAD DE LOS PAGOS.** Los pagos a que se refiere la presente cláusula, se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que el **CONTRATISTA** radique en debida forma los documentos establecidos en la presente condición y en el numeral 3 de las OBLIGACIONES GENERALES como necesarios para el respectivo pago, previa presentación de la certificación del cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, ARL. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el pago correspondiente deberán ser presentados, los documentos establecidos en la presente condición como necesario, en debida forma y dentro de las fechas establecidas por la Fundación, ya que de no ser así el pago causado se realizará en el mes siguiente, siempre y cuando el contratista allegue los documentos en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no darán lugar a erogación adicional alguna por parte de la Fundación. **PARAGRAFO TERCERO: ABONOS EN CUENTA:** Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta de **AHORROS N° 52456737200** de **BANCOLOMBIA** la cual, el contratista acreditó como propia previamente a la elaboración del contrato.

8. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a LA FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista durante la ejecución del objeto del contrato.

9. **GARANTIAS:** El contratante se reserva el derecho de exigir garantías al CONTRATISTA, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, el valor y la forma de pago del mismo, resaltando además que lo que percibe el CONTRATISTA es una contraprestación por el servicio prestado no es a título de salario u honorarios si no como aporte o contribución especial para sufragar los gastos que la actividad asistencial demanda. Tratándose del cumplimiento de las obligaciones adquiridas relacionadas con el objeto del contrato, para la entrega de los aportes o contribución a EL CONTRATISTA, dependerá de la respectiva certificación mensual que haga de sus tareas al CONTRATANTE.

10. **AFILIACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**: El contratista en apoyo, debe acreditar que esté afiliado y al día en el pago de los aportes de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. **PARAGRAFO PRIMERO** La base de cotización para salud y pensión será el equivalente al 40 % del valor mensual del contrato, sin que sea inferior a 1 SMLMV ni superior a 25 veces de dicho salario. En todo caso el CONTRATISTA acreditará la realización de los pagos a los sistemas mencionados, dentro del libre ejercicio de la autonomía de su voluntad y de acuerdo en lo previsto en las normas de la materia. **PARAGRAFO SEGUNDO** Por tratarse de un contratista independiente con libertad y autonomía propia, no existe ningún tipo de relación laboral o de contrato de trabajo, ni derecho a reclamación por prestaciones sociales o derechos diferentes de los honorarios previstos en la cláusula séptima de este contrato.

11. **AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA LABORAL:** El presente contrato no genera ningún tipo de vínculo de tipo laboral entre las partes; los derechos del contratista se limitan, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo. De igual forma y de manera previa a la liquidación de este contrato, se dejara (á) constancia que no existen reclamaciones o solicitud alguna por cualquier concepto en materia laboral. Se podrá dar por terminado por parte del CONTRATANTE de manera unilateral en el evento de incumplimiento por parte DEL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas o por faltas que atenten contra la moral y las buenas costumbres.

12. **SANCIONES: a) PENA PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento del presente contrato, el contratista deberá pagar al contratante una indemnización equivalente al 10% de su valor a titulo pena pecuniaria.

13. **VIGILANCIA Y CONTROL**: La vigilancia y control del presente contrato será ejercida por la **FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**.

14. **PERFECCIONAMIENTO**: Para todos los efectos legales, el presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del Acta de Iniciación la cual será siempre posterior a los requisitos de perfeccionamiento y legalización

15. **DOCUMENTOS:** Forman parte del presente contrato: 1) La hoja de vida con sus anexos 2) La oferta del contratista, 3) los recibos de pago de pensión, salud y ARL 4) las actas y/o acuerdos suscritos o que se llegaren a suscribir entre las partes.

Para constancia, se firma en VALLEDUPAR, Cesar el primer (01) día del mes de noviembre del año Dos Mil Veintres (2023).

EL CONTRATANTE,

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 26.742.700

EL CONTRATISTA,

VICTOR A. GONZALEZ MARTINEZ
C.C 1065573013 VALLEDUPAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato No:	**A042**	**Fecha:**	**1° de Noviembre de2023**
Entidad Contratante:	**Fundación Construyendo Tejido Social.**		
Nit:	**900267143-6**		
Contratista:	**Geraldine Liñan Torres**		
Identificación:	**1098717706**		
Valor del contrato:	**$2.280.400 Dos Millones Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Pesos.**		
Plazo:	**Del 1º de Noviembre del 2023 al 30 de Noviembre del 2023**		

Entre los suscritos, **MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO,** mayor de edad, domiciliada en Valledupar, identificada con la cedula de ciudadania No. 26.742.700 expedidada en Banco, (Magdalena) quien en su calidad de Representante Legal de **LA FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**, con el NIT No 900267143-6, debidamente facultada para suscribir contratos y convenios, y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominara FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL, por una parte, y por la otra **EL CONTRATISTA**, representada legalmente por **Geraldine Liñan Torres**, identificado con cedula de ciudanía **1098717706** expedida en **Bucaramanga**, (Santander) quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, revisando los documentos presentados por el contratista, verificando que reúne la experiencia e idoneidad requerida que permite el desarrollo el objeto del contrato conforme los requisitos de ley, hemos decidido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las leyes aplicables en las normas civiles, comerciales pertinentes, especialmente por el artículo 1495, 1592 del código civil.

CLAUSULA PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión del Contrato de Aportes **No. 2000 - 083 – 2023,** suscrito entre la FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL y el I.C.B.F, como vinculación de talento humano adicional, para el acompañamiento a los agentes educativos de la Fundación Construyendo Tejido Social en la implementación de actividades físicas, lúdicas y recreativas encaminadas a favorecer el desarrollo psicomotriz y los hábitos de vida saludable de los niños y las niñas estrategias psicomotrices, dentro de los procesos pedagógicos de educación inicial, que promuevan el desarrollo temprano de la actividad física y los hábitos de vida saludable de las niñas y los niños desde cero a los cinco años dentro de los servicios de educación inicial.

CLAUSULA SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: el contratista se obliga para con la FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL a lo siguiente: a) Cumplir de buena fe el objeto contractual, conforme a lo establecido. b) Presentar actas o informes mensuales en los que conste las actividades realizadas durante el mes. c) El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna las tareas encomendadas y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio. d) El contratista se obliga a hacer uso de toda su experiencia, conocimientos y capacidades profesionales en óptimas condiciones de eficiencia, responsabilidad, idoneidad y calidad en los términos y condiciones acordadas en el presente

documento. e) Para el cumplimiento del objeto contratado el CONTRATISTA deberá ejecutar las obligaciones específicas que se relacionan a continuación y cumplir con los componentes del servicio y condiciones de calidad modalidad Institucional Desarrollo infantil CDI.

- Promover el desarrollo de las habilidades psicomotrices de los niños y las niñas pertenecientes a los servicios integrales de primera infancia, en conjunto con los agentes educativos de la fundación, a través de la planeación e implementación de actividades lúdicas, recreativas y deportivas.
- Construir estrategias con los agentes educativos que favorezcan el desarrollo psicomotriz, el conocimiento del esquema corporal, la ubicación especial y el control de sus movimientos en los niños y las niñas conforme a los rangos de 2 a 5 años de edad.
- Orientar a los agentes educativos y cuidadores en el desarrollo de actividades lúdicas que le permitan a los niños y niñas el desarrollar sus habilidades motoras gruesas creando oportunidades donde practiquen sentarse, gatear, correr, saltar, brincar, arrojar y atrapar, escalar y trepar.
- Promover que las estrategias que se adopten para apoyar el desarrollo psicomotriz de las niñas y los niños sean inclusivas de forma tal que de ser requerido incluyan ajustes razonables en las actividades de aquellos que presenten algún tipo de discapacidad.
- Brindar herramientas a los padres de familia y/o cuidadores para que, desde el hogar, estimulen el desarrollo psicomotriz de sus hijos a través del acompañamiento remoto que brindan los agentes educativos.
- Promover la participación activa de los padres de familia y/o cuidadores dentro del desarrollo psicomotor de las niñas y los niños, a través de actividades y juegos incluyentes donde los niños y los niños requieran de acompañamiento.
- Propiciar entornos saludables que promuevan la actividad física de las niñas, los niños y las mujeres gestantes dentro de sus hogares, donde se les permita desarrollar actividades que impliquen movimiento además del juego intencionado.
- Concientizar acerca de la importancia de que durante el tiempo libre en casa los niños y niñas participen de diversos juegos libres no estructurados bajo la supervisión de sus padres y/o cuidadores, los cuales permitan la exploración y el desarrollo de nuevas habilidades y destrezas en los niños y las niñas.
- Concientizar a los agentes educativos, así como a los padres de familia y/o cuidadores acerca de los comprobados beneficios fisiológicos, psicológicos y sociales que genera la actividad física y la implementación de hábitos de vida saludables en los niños y las niñas desde la primera infancia.
- Concientizar a los agentes educativos, así como a los padres de familia y/o cuidadores acerca del sedentarismo en la infancia como un comportamiento inadecuado y poco saludable, comúnmente asociado a los no adecuados hábitos y comportamientos de los padres y/o cuidadores

CLAUSULA TERCERA-VALOR DEL CONTRATO: Para el efecto legal, El valor total del presente contrato asciende a la suma de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS $2.280,400,00=M/CTE.**

CLAUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO: La **FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL** pagara el valor del presente contrato al CONTRATISTA en mensualidad vencida de **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS $2.280,400,00=M/CTE,** previa presentación del informe mensual de actividades y cuenta de cobro.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

PARAGRAFO PRIMERO. OPORTUNIDAD DE LOS PAGOS. Los pagos a que se refiere la presente cláusula, se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el **CONTRATISTA** radique en debida forma los documentos establecidos en la presente condición, **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el pago correspondiente deberán ser presentados, los documentos establecidos en la presente condición como necesario, en debida forma y dentro de las fechas establecidas por la Fundación, ya que de no ser así el pago causado se realizará en el mes siguiente, siempre y cuando el contratista allegue los documentos en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no darán lugar a erogación adicional alguna por parte de la Fundación.

CLAUSULA QUINTA- OBLIGACION DE LA FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL: La Fundación se obliga a:

a) Pagar cumplidamente los valores pactados por honorarios como contraprestación de los servicios contratados.

b) Proporcionar al CONTRATISTA, los bienes necesarios para la ejecución del objeto contractual. Dichos bienes estarán a cargo del CONTRATISTA. Una vez se termine el contrato de prestación de servicio, el CONTRATISTA entregará los bienes dados para su uso, de lo cual se dejará constancia.

CLAUSULA SEXTA-LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: El CONTRATISTA, prestará sus servicios como profesional de apoyo a la gestión para la mejora de la calidad del servicio de educación inicial en el municipio de **Pelaya** al equipo de profesionales adscritos en favor de los niños y niñas y sus familias al contrato de aportes **No. 2000 - 083 – 2023.**

CLAUSULA SEPTIMA PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO. - El plazo de ejecución del contrato es desde el 1° de noviembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023 como profesional de apoyo a la gestión, para la mejora de la calidad del servicio a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. **PARAGRAFO**: **SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: **a)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la FUNDACIÓN. **b)** Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la FUNDACIÓN ni deriven mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

CLAUSULA OCTAVA- INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a LA FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista durante la ejecución del objeto del contrato.

CLAUSULA NOVENA- GARANTIAS: El contratante se reserva el derecho de exigir garantías al CONTRATISTA, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, el valor y la forma de pago del mismo, resaltando además que lo que percibe el CONTRATISTA como contraprestación es a título de honorarios profesionales por el servicio prestado. Tratándose del cumplimiento de las obligaciones adquiridas relacionadas con el objeto del contrato, para la entrega de los aportes o contribución a EL CONTRATISTA, dependerá de la respectiva certificación mensual que haga de sus tareas al CONTRATANTE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CLAUSULA DECIMA- AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA LABORAL: El presente contrato no genera ningún tipo de vínculo de tipo laboral entre las partes; los derechos del contratista se limitan, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo. De igual forma y de manera previa a la liquidación de este contrato, se dejará constancia que no existen reclamaciones o solicitud alguna por cualquier concepto en materia laboral. Se podrá dar por terminado por parte del CONTRATANTE de manera unilateral en el evento de incumplimiento por parte DEL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas en el objeto y obligaciones del contratista por faltas que atenten contra la moral y las buenas costumbres. **PARAGRAFO ÚNICO: MANIFESTACIÓN UNILATERAL:** Manifiesta El Contratista que no tiene relación laboral ni vínculo contractual con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F).

CLAUSULA UNDECIMA- SANCIONES PENA PECUNIARIA: En caso de incumplimiento del presente contrato, el contratista deberá pagar al contratante una indemnización equivalente al 10% de su valor como cláusula penal

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- VIGILANCIA Y CONTROL: La vigilancia y control del presente contrato será ejercida por la **FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**.

CLAUSULA DECIMA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO: Para todos los efectos legales, el presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del Acta de Inicio la cual será siempre posterior a los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

CLAUSULA DECIMA CUARTA- CESIÓN: El contratista no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA DECIMA QUINTA- AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El contratista deberá acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social.

CLAUSULA DECIMA SEXTA- DOCUMENTOS: Forman parte del presente contrato: 1) La hoja de vida con sus anexos 2) La oferta del contratista, actas y/o acuerdos suscritos o que se llegaren a suscribir entre las partes.

Para constancia, se firma en Valledupar, Cesar el primer (1°) día del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE,

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL

EL CONTRATISTA,

GERALDINE LIÑAN TORRES
C.C. 1098717706 DE BUCARAMANGA

Pelaya, Cesar, noviembre 30 del 2023

Cuenta De Cobro

Fundación construyendo Tejido social

Nit: 900.267.143-6

Debe A: Geraldine Liñán torres

C.C 1098717706

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($2.280.400) por concepto de: pago de honorarios como Talento Humano adicional en la implementación del conocimiento musical y experiencia rítmica melódica de las niñas y los niños desde los 2 hasta los 5 años en los servicios de educación inicial en el periodo comprendido 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2023 con número de contrato **A-042.**

Número de Contrato: **2000-083-2023**

Atentamente:

GERALDINE LIÑAN TORRES
C.C: 1098717706 BUCARAMANGA, SANTANDER
Teléfono: 3016344860
Dirección: CERRA 9 #10-75 Pelaya cesar
Cuenta NEQUI 3175748539 Bancolombia Cuenta de Ahorros: 29792498271

RAZON SOCIAL :	GERALDINE LIAAN TORRES
IDENTIFICACION:	CC-1098717706
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-10
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-11-02
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	887914029
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	887914029
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 5.000	$ 145.000	$ 150.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 6.300	$ 185.600	$ 191.900
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 300	$ 6.100	$ 6.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 11.600	$ 336.700	$ 348.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/12/2023

Ticket
FULLCARGA COLOMBIA S.A.
** CORRESPONSAL BANCARIO **

** PAGO DE FACTURA **

TERMINAL: 00741562
FECHA: 10-11-2023
HORA: 17:30:29
PLANILLA ASISTIDA ASOPAGOS
CONVENIO: 1139
FACTURA: 887914029
IMPORTE: COP 348.300
REFERENCIA FC: 22063468910

** COMPROBANTE VALIDO DE PAGO **

** POR FAVOR CONSERVELO **

INFORME MENSUAL DEL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO PSICOMOTRIZ, HABILIDADES Y DESTREZAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL, A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN LA IMPLEMENTACION DE LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD FÍSICA EN NIÑOS DE 1 A 5 AÑOS

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

GERALDINE LIÑAN TORRES
LICENCIADA EN MÚSICA

MODALIDAD INSTITUCIONAL

PELAYA – CESAR

NOVIEMBRE- 2023

INTRODUCCION

De conformidad a los fundamentos establecidos dentro del programa de fortalecimiento en el desarrollo psicomotriz, habilidades y destrezas en los niños y niñas de la Fundación Construyendo Tejido Social, se redacta el presente informe con el que se busca especificar las diferentes actividades llevadas a cabo dentro del cronograma creado para el mes de NOVIEMBRE y documentar las practicas pedagógicas realizadas que buscan estimular la inteligencia musical de los niños y niñas y que tenga incidencia en su desarrollo bio-psico-social, lo anterior, dentro del marco del **contrato 083.**

Teniendo en cuenta que la música es un lenguaje universal y que es considerada como la más abstracta de las siete Bellas Artes y su lenguaje se dirige directamente al sentimiento, a la receptividad sensible del oyente y que el arte musical va dirigido a lo más íntimo, es preciso resaltar la importancia de esta en la vida de las personas, ya sean estas: niños, jóvenes o adultos; permitiendo a la formación y fijación de valores, estimular el desarrollo Psicomotriz, ayudar a elevar la autoestima y principalmente incide en el desarrollo del talento natural de la población en general.

Las acciones metodológicas van encaminadas a la realización de clases de iniciación musical en los niños y niñas, reconociendo el impacto significativo que esto representa en la edad temprana del ser humano, procurando con ello generar y despertar el conocimiento musical y así mismo dar paso a elementos que guíen y ayuden al desarrollo del infante.

OBJETIVO GENERAL

Instruir a los niños y niñas de la Fundación Construyendo Tejido Social sobre el conocimiento básico de la música a través del juego y acciones prácticas pedagógicas compatibles con el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia. Conociendo el instrumento de cuerda “GUITARRA”

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer alguna de las partes del instrumento.
- Conceptuar el conocimiento adquiridos por medio del canto acompañado de actividad lúdica y el cuento musicalizado.
- Estimular el sistema sensorial en los niños y niñas, principalmente la audición que les permita crear una memoria emocional con la música.
- Afianzar el interés musical en los niños y niñas a través de ejercicios prácticos.

ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESPONSABLE
NOVIEMBRE 2023	De conformidad a las actividades desarrolladas durante el mes de octubre, se documentan las siguientes: • Cantando con la guitarra • Reconocimientos de las partes de la Guitarra • Canciones infantiles • Nuestro cuerpo es ritmo ***GRUPO JARDÍN INFANTÍL Y AMANECER INFANTIL*** • **Primer momento:** Canción infantil “hola, hola” para iniciar nuestra clase musical.  • **Segundo momento:** Tocando los instrumentos y acompañando canciones infantiles con ritmo.	**Licenciada en música Geraldine Liñán Torres**



- **Tercer momento:** Recordando las partes de la guitarra



Cuarto momento: Nuestro cuerpo es musical, con movimientos corporales nos movemos al son del compás.



GRUPO CASTILLO DE COLORES

- **Primer momento:** Canto grupal para activación atencional de los niños y niñas a la clase.



- **Segundo momento:** Explorando el sonido de los instrumentos de percusión.



- **Tercer momento:** Ritmos en la guitarra



COMPLEMENTO DE SOPORTES FOTOGRÁFICOS

















GERALDINE LIÑÁN TORRES
C.C 1098717706
Cel. 3016344860
Correo electrónico: gerldine.litorres@gmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato No:	**A043**	**Fecha:**	**1° de Noviembre de 2023**
Entidad Contratante:	**Fundación Construyendo Tejido Social.**		
Nit:	**900267143-6**		
Contratista:	**Jorge Mario Mandón Collantes**		
Identificación:	**1066094841**		
Valor del contrato:	**$2.280.400 Dos Millones Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Pesos.**		
Plazo:	**Del 1º de Noviembre del 2023 al 30 de Noviembre del 2023**		

Entre los suscritos, **MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO,** mayor de edad, domiciliada en Valledupar, identificada con la cedula de ciudadania No. 26.742.700 expedidada en Banco, (Magdalena) quien en su calidad de Representante Legal de **LA FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**, con el NIT No 900267143-6, debidamente facultada para suscribir contratos y convenios, y quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominara FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL, por una parte, y por la otra **EL CONTRATISTA**, representada legalmente por **Jorge Mario Mandón Collantes**, identificado con cedula de ciudanía **1066094841** expedida en **Pailitas**, (Cesar) quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, revisando los documentos presentados por el contratista, verificando que reúne la experiencia e idoneidad requerida que permite el desarrollo el objeto del contrato conforme los requisitos de ley, hemos decidido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las leyes aplicables en las normas civiles, comerciales pertinentes, especialmente por el artículo 1495, 1592 del código civil.

CLAUSULA PRIMERA-OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión del Contrato de Aportes **No. 2000 - 083 – 2023,** suscrito entre la FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL y el I.C.B.F, como vinculación de talento humano adicional, para el acompañamiento a los agentes educativos de la Fundación Construyendo Tejido Social en la implementación de actividades físicas, lúdicas y recreativas encaminadas a favorecer el desarrollo psicomotriz y los hábitos de vida saludable de los niños y las niñas estrategias psicomotrices, dentro de los procesos pedagógicos de educación inicial, que promuevan el desarrollo temprano de la actividad física y los hábitos de vida saludable de las niñas y los niños desde cero a los cinco años dentro de los servicios de educación inicial.

CLAUSULA SEGUNDA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: el contratista se obliga para con la FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL a lo siguiente: a) Cumplir de buena fe el objeto contractual, conforme a lo establecido. b) Presentar actas o informes mensuales en los que conste las actividades realizadas durante el mes. c) El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna las tareas encomendadas y aquellas obligaciones que se generen dé acuerdo con la naturaleza del servicio. d) El contratista se obliga a hacer uso de toda su experiencia, conocimientos y capacidades profesionales en óptimas condiciones de eficiencia, responsabilidad, idoneidad y calidad en los términos y condiciones acordadas en el presente

documento. e) Para el cumplimiento del objeto contratado el CONTRATISTA deberá ejecutar las obligaciones específicas que se relacionan a continuación y cumplir con los componentes del servicio y condiciones de calidad modalidad Institucional Desarrollo infantil CDI.

- Promover el desarrollo de las habilidades psicomotrices de los niños y las niñas pertenecientes a los servicios integrales de primera infancia, en conjunto con los agentes educativos de la fundación, a través de la planeación e implementación de actividades lúdicas, recreativas y deportivas.
- Construir estrategias con los agentes educativos que favorezcan el desarrollo psicomotriz, el conocimiento del esquema corporal, la ubicación especial y el control de sus movimientos en los niños y las niñas conforme a los rangos de 2 a 5 años de edad.
- Orientar a los agentes educativos y cuidadores en el desarrollo de actividades lúdicas que le permitan a los niños y niñas el desarrollar sus habilidades motoras gruesas creando oportunidades donde practiquen sentarse, gatear, correr, saltar, brincar, arrojar y atrapar, escalar y trepar.
- Promover que las estrategias que se adopten para apoyar el desarrollo psicomotriz de las niñas y los niños sean inclusivas de forma tal que de ser requerido incluyan ajustes razonables en las actividades de aquellos que presenten algún tipo de discapacidad.
- Brindar herramientas a los padres de familia y/o cuidadores para que, desde el hogar, estimulen el desarrollo psicomotriz de sus hijos a través del acompañamiento remoto que brindan los agentes educativos.
- Promover la participación activa de los padres de familia y/o cuidadores dentro del desarrollo psicomotor de las niñas y los niños, a través de actividades y juegos incluyentes donde los niños y los niños requieran de acompañamiento.
- Propiciar entornos saludables que promuevan la actividad física de las niñas, los niños y las mujeres gestantes dentro de sus hogares, donde se les permita desarrollar actividades que impliquen movimiento además del juego intencionado.
- Concientizar acerca de la importancia de que durante el tiempo libre en casa los niños y niñas participen de diversos juegos libres no estructurados bajo la supervisión de sus padres y/o cuidadores, los cuales permitan la exploración y el desarrollo de nuevas habilidades y destrezas en los niños y las niñas.
- Concientizar a los agentes educativos, así como a los padres de familia y/o cuidadores acerca de los comprobados beneficios fisiológicos, psicológicos y sociales que genera la actividad física y la implementación de hábitos de vida saludables en los niños y las niñas desde la primera infancia.
- Concientizar a los agentes educativos, así como a los padres de familia y/o cuidadores acerca del sedentarismo en la infancia como un comportamiento inadecuado y poco saludable, comúnmente asociado a los no adecuados hábitos y comportamientos de los padres y/o cuidadores

CLAUSULA TERCERA-VALOR DEL CONTRATO: Para el efecto legal, El valor total del presente contrato asciende a la suma de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS $2.280,400,00=M/CTE.**

CLAUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO: La **FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL** pagara el valor del presente contrato al CONTRATISTA en mensualidad vencida de **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS $2.280,400,00=M/CTE,** previa presentación del informe mensual de actividades y cuenta de cobro.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

PARAGRAFO PRIMERO. OPORTUNIDAD DE LOS PAGOS. Los pagos a que se refiere la presente cláusula, se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha en que el **CONTRATISTA** radique en debida forma los documentos establecidos en la presente condición, **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el pago correspondiente deberán ser presentados, los documentos establecidos en la presente condición como necesario, en debida forma y dentro de las fechas establecidas por la Fundación, ya que de no ser así el pago causado se realizará en el mes siguiente, siempre y cuando el contratista allegue los documentos en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no darán lugar a erogación adicional alguna por parte de la Fundación.

CLAUSULA QUINTA- OBLIGACION DE LA FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL: La Fundación se obliga a:

a) Pagar cumplidamente los valores pactados por honorarios como contraprestación de los servicios contratados.

b) Proporcionar al CONTRATISTA, los bienes necesarios para la ejecución del objeto contractual. Dichos bienes estarán a cargo del CONTRATISTA. Una vez se termine el contrato de prestación de servicio, el CONTRATISTA entregará los bienes dados para su uso, de lo cual se dejará constancia.

CLAUSULA SEXTA-LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: El CONTRATISTA, prestará sus servicios como profesional de apoyo a la gestión para la mejora de la calidad del servicio de educación inicial en los municipios de **Pailitas y Tamalameque** al equipo de profesionales adscritos en favor de los niños y niñas y sus familias al contrato de aportes **No. 2000 - 083 – 2023.**

CLAUSULA SEPTIMA PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO. - El plazo de ejecución del contrato es desde el 1° de noviembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023 como profesional de apoyo a la gestión, para la mejora de la calidad del servicio a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. **PARAGRAFO**: **SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: **a)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la FUNDACIÓN. **b)** Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la FUNDACIÓN ni deriven mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

CLAUSULA OCTAVA- INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a LA FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista durante la ejecución del objeto del contrato.

CLAUSULA NOVENA- GARANTIAS: El contratante se reserva el derecho de exigir garantías al CONTRATISTA, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, el valor y la forma de pago del mismo, resaltando además que lo que percibe el CONTRATISTA como contraprestación es a título de honorarios profesionales por el servicio prestado. Tratándose del cumplimiento de las obligaciones adquiridas relacionadas con el objeto del contrato, para la entrega de los aportes o contribución a EL CONTRATISTA, dependerá de la respectiva certificación mensual que haga de sus tareas al CONTRATANTE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CLAUSULA DECIMA- AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA LABORAL: El presente contrato no genera ningún tipo de vínculo de tipo laboral entre las partes; los derechos del contratista se limitan, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo. De igual forma y de manera previa a la liquidación de este contrato, se dejará constancia que no existen reclamaciones o solicitud alguna por cualquier concepto en materia laboral. Se podrá dar por terminado por parte del CONTRATANTE de manera unilateral en el evento de incumplimiento por parte DEL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas en el objeto y obligaciones del contratista por faltas que atenten contra la moral y las buenas costumbres. **PARAGRAFO ÚNICO: MANIFESTACIÓN UNILATERAL:** Manifiesta El Contratista que no tiene relación laboral ni vínculo contractual con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F).

CLAUSULA UNDECIMA- SANCIONES PENA PECUNIARIA: En caso de incumplimiento del presente contrato, el contratista deberá pagar al contratante una indemnización equivalente al 10% de su valor como cláusula penal

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- VIGILANCIA Y CONTROL: La vigilancia y control del presente contrato será ejercida por la **FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**.

CLAUSULA DECIMA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO: Para todos los efectos legales, el presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del Acta de Inicio la cual será siempre posterior a los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

CLAUSULA DECIMA CUARTA- CESIÓN: El contratista no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

CLAUSULA DECIMA QUINTA- AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El contratista deberá acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social.

CLAUSULA DECIMA SEXTA- DOCUMENTOS: Forman parte del presente contrato: 1) La hoja de vida con sus anexos 2) La oferta del contratista, actas y/o acuerdos suscritos o que se llegaren a suscribir entre las partes.

Para constancia, se firma en Valledupar, Cesar el primer (1°) día del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE,

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 26.742.700

EL CONTRATISTA,

JORGE MARIO MANDON COLLANTES
C.C. 1066094841 DE PAILITAS-CESAR

PAILITAS, CESAR, NOVIEMBRE 30 DEL 2023

Cuenta De Cobro

Fundación Construyendo Tejido Social

Nit: 900.267.143-6

Debe A: Jorge Mario Mandón Collantes

C.C 1066094841 De Pailitas Cesar

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($2.280.400) por concepto de: pago de honorarios como Talento Humano adicional en la implementación de actividades físicas, lúdicas y recreativas encaminadas a favorecer el desarrollo psicomotriz y los hábitos de vida saludable de las niñas y los niños desde los 2 hasta los 5 años en los servicios de educación inicial en el periodo comprendido 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2023 con numero de contrato **A-043.**

Contrato de aporte ICBF **2000-083-2023**

Atentamente:

JORGE MANDÓN

JORGE MARIO MANDON COLLANTES
C.C: 1066094841 PAILITAS CESAR
Teléfono: 3007050288
Dirección: CALLE 5ª #5-33, Pailitas Cesar
Cuenta Bancolombia y ahorro a la mano: 29734388180 - 03007050288

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JORGE MARIO MANDON COLLANTES
IDENTIFICACION:	CC-1066094841
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-21
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-12-12
FECHA DE PAGO:	2023-11-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2023-11
PERIODO SALUD:	2023-11
NUMERO PLANILLA:	8627719489
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618765908
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC55	901543211	EPS CAJACOPI	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300	$ 28.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900	$ 358.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/01/2024

INFORME MENSUAL DEL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO PSICOMOTRIZ, HABILIDADES Y DESTREZAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL CDI DESPERTAR INFANTIL PAILITAS CESAR, CDI HOGAR INFANTIL TAMALAMEQUE CESAR, A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, EN LA IMPLEMENTACION DE LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD FÍSICA EN NIÑOS DE 1 A 5 AÑOS.

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

JORGE MARIO MANDON COLLANTES

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

MODALIDAD INSTITUCIONAL

PAILITAS – CESAR

NOVIEMBRE-2023

INTRODUCCION

Este informe presenta las actividades desarrolladas en la implementación de actividades lúdicas, recreativas y deportivas, encaminadas a fortalecer el desarrollo psicomotriz y los hábitos de vida saludable de niñas y niños desde 1 hasta los 5 años en los servicios de educación inicial, bajo la orientación de la entidad contratista Fundación Construyendo Tejido Social haciendo presencia en el **contrato 2000-083-2023,** así mismo documentar las actividades desarrolladas en el mes de NOVIEMBRE, **CDI Despertar Infantil Pailitas Cesar** y **CDI Hogar Infantil Tamalameque Cesar.** Teniendo en cuenta la Importancia del desarrollo de las capacidades físicas básicas, estimulación auditiva, coordinación óculo-manual y la relevancia de la actividad física, como método profiláctico, la propuesta enmarca y demuestra que la actividad física hace parte de los conocimientos, habilidades y capacidades que se deben desarrollar de manera temprana en los niños y niñas para promover la salud y bienestar durante su crecimiento y su desarrollo en todo el ciclo vital.

Las acciones metodológicas van direccionadas al aspecto lúdico, ya que el juego ofrece experiencias que responden a necesidades específicas de la etapa del desarrollo y señala los primeros encuentros con la realidad, los primeros descubrimientos, el contacto con sigo mismo y la revelación consiente -inconsciente de nuestra humanidad. Es por esto que en la etapa de la educación inicial el juego tiene gran relevancia porque al presentarse las mejores condiciones fisiológicas para aprender, gracias a que los niños son especialmente sensibles al desarrollo de destrezas básicas y experimentan un progreso extraordinario de habilidades y motivaciones que son significativas en su crecimiento integral, el juego es la clave para aprender y desarrollar habilidades que le permitirán desarrollarse a lo largo de su vida en diferentes espacios y situaciones.

OBJETIVO GENERAL

Orientar a los agentes educativos, auxiliares de apoyo del **CDI Despertar Infantil Pailitas Cesar y CDI Hogar Infantil Tamalameque Cesar,** en la implementación de actividades lúdicas, recreativas y deportivas que promuevan el desarrollo psicomotriz y los hábitos de vida saludable de las niñas y niños, dentro de los procesos pedagógicos de educación inicial que adelantan en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia, en el mes de noviembre.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover el desarrollo de las habilidades psicomotrices de los niños y las niñas pertenecientes a los servicios integrales de primera infancia, en conjunto con los integrantes del **CDI Despertar Infantil Pailitas Cesar y CDI Hogar Infantil Tamalameque Cesar,** el talento humano adicional, a través de la planeación e implementación de actividades que orienten a conocer, utilizar y valorar el cuerpo y sus movimientos como medio de la exploración, el descubrimiento y disfrute de sus posibilidades motrices dentro del marco de la recreación.
- Aplicar actividades de estimulación en los niños y niñas, por medio de la gimnasia cerebral en edades tempranas.
- Orientar a los agentes educativos y cuidadores en el desarrollo de actividades lúdicas que le permitan a los niños y niñas desarrollar las habilidades rítmicas, coordinación y plasticidad cerebral, creando oportunidades a la buena alimentación, al ejercicio físico, a la higiene de una manera interactiva en su vida cotidiana.
- Construir estrategias con los agentes educativos que favorezcan el desarrollo psicomotriz, el conocimiento del esquema corporal, la ubicación temporo-espacial y el desarrollo de las capacidades físicas básicas en los niños y las niñas conforme a los rangos de entre 1 y 2 y de 3 a 5 años de edad.

ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE.

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESPONSABLE
NOVIEMBRE 2023	Se inició con una bienvenida del *licenciado en educación física, recreación y deportes* **Jorge Mario Mandón Collantes**, con los niños y docentes a trabajar en el mes de noviembre. Se inicio las clases con la ejecución de actividades lúdicas, recreativas y deportivas, con las docentes y personal de apoyo, el cual se concientizo a los niños y niñas, docentes y personal de apoyo, de la gran importancia de las actividades lúdicas, recreativas y deportivas, aprovechamiento del tiempo libre en edades tempranas, se trabajó: Martes 7 de noviembre; grupos de 1 a 2 años Jueves 9 de noviembre; grupo de 3 a 5 años Martes 14 de noviembre; grupo de 3 a 5 años Tamalameque Martes 21 de noviembre; grupos de 1 a 2 años Jueves 23 de noviembre; grupos de 3 a 5 años. Por último, se organizó el cronograma de actividades y grupos a trabajar para el mes de octubre, con fechas, horario y grupos específicos a trabajar según sus edades, CDI Pailitas y Tamalameque. Se visitó la unidad ***CDI DESPERTAR INFALTIL,*** Pailitas Cesar a cargo de la coordinadora LINDA RAVELO GUARIN, para dar inicio con las actividades del mes de junio, donde se implementaron actividades recreativas, circuitos, estimulación visual, auditiva y manual, el aprovechamiento del tiempo libre. Se visitó la unidad ***CDI HOGAR INFANTIL,*** Tamalameque Cesar a cargo de la coordinadora LUZ DANY RAMIREZ HERNANDEZ, para dar inicio con las actividades del mes de junio, donde se implementaron actividades recreativas, circuitos, estimulación visual, auditiva y manual, el aprovechamiento del tiempo libre.	**Coordinadora Pedagógica del CDI Despertar Infantil** **Coordinadora Pedagógica del CDI Hogar Infantil** **Docentes y personal de apoyo**

ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS POR MEDIO DE LA EDUCACION FISICA.

Niños y niñas de 1 a 2 años CDI Despertar infantil

Se realizo la bienvenida de los grupos1 y 2 de niños y niñas de 1 y 2 años, se realizaron las actividades de recreación y educación física, se inició con los ejercicios de la actividad a realizar.



EJERCICIOS DE GIMNASIA: Ubicados en las colchonetas, realizaran giros sobre su cuerpo acostados y totalmente estirados de un lugar a otro, con ayuda de profesores, guiamos a los niños para que la ejecución fuera mejor, así el niño lo hiciera varias veces y se orientara a realizarlo por sí solo.



JUEGO DE GLOBOS: Los niños con globos, deben lanzar y no dejar caer, el juego consiste en no dejar caer y atrapar el globo en el aire, los profesores ayudaremos a no dejarla caer y así los niños se mantendrán más activos en la actividad.



Niños y niñas de 3 a 5 años CDI Despertar infantil

Se realizo la bienvenida de los grupos de niños y niñas de 3 a 5 años, donde se estimuló el cuerpo con un calentamiento, para entrar en calor a realizar las actividades, se realizaron movimientos articulares, de todas las partes del cuerpo, del tren superior e inferior.



LA BANDERA: Dos grupos con igual número de participantes, se ubicaran un equipo en frente del otro en ambos extremos alejados del pañuelo, se le dará un numero a cada niño, y el profesor estará ubicado en medio de los dos equipos, el profesor extenderá el pañuelo al frente y dirá preparados, listos gritando el mencionará uno de los números que le correspondió a cada niño, el niño que escuche su número deberá salir corriendo hasta donde está el profesor que tendrá en sus manos la bandera, el niño que logre llegar a la bandera y tomarla recibirá un punto el equipo.



LA LLEVA: El profesor escogerá un niño o niña para que persiga a los niños, al niño que el toque ese pasara a llevarla, y deberá seguir persiguiendo a las demás hasta tocar a otros, deberá pasar todos.



Niños y niñas de 3 a 5 años CDI TAMALAMEQUE

Se realizo la bienvenida de los grupos de niños y niñas de 3 a 5 años del CDI sede principal, donde se estimuló el cuerpo con un calentamiento, flexibilidad para entrar en calor a realizar las actividades.



SALTOS EN CONOS Y ESQUIBAR EL BALON: Todos los niños y niñas deberán pasar saltando sobre los conos a un pie y deberán hacer una pausa antes y observar el balón que se estará balanceando como péndulo y deberán pasar sin que el balón los toque, hasta pasar todos repetirán la acción hasta que el profesor de la orden de parar, volverán a pasar, pero esta vez, cada niño o niña deberá pasar lo más rápido posible sin correr los conos y no dejarse tocar por el balón.



CARRERA EN VELOCIDAD SIN DEJARSE TOCAR POR EL BALON: Todos los niños y niñas deberán pasar corriendo y no dejarse tocar por el balón, deben observar el balón que se estará balanceando de manera circular y estar muy atentos para ingresar, cada niño deberá entrar y ubicarse al lado del profesor, así hasta pasar todos, lo importante es que no se dejen tocar, cuando ya estén todos adentro el profesor dará la señal para que los niños vuelvan a salir del círculo sin perder de vista el balón y no ser tocados por el mismo.



ARRASTRE BAJO DE LA MESA Y ORGANIZACIÓN DE PLATILLOS: El niño o niña, deberá pasar por debajo de la mesa, en arrastre bajo en orden uno a uno cuando finalice encontrara una hilera de conos con platillos al lado de él, el niño deberá sujetar cada platillo y subirlo sobre el cono encajándolo en el orificio y así hasta colocar todos, luego el niño o niña que le corresponda el turno, deberá pasar por la mesa en arrastre bajo y luego bajar los platillos y dejarlos en el suelo al lado del cono donde estaba ubicado, así hasta que todos hayan terminado la actividad.



Niños y niñas de 1 a 2 años CDI Despertar infantil

Se realizo la bienvenida de los grupos 3 y 4 de niños y niñas de 1 y 2 años, se realizaron las actividades de recreación y educación física, se inició con un breve calentamiento y movilidad articular, ejercicios de elongación de los músculos y partes del cuerpo.



EJERCICIOS DE GIMNASIA: Ubicados en las colchonetas, realizaran giros sobre su cuerpo

acostados y totalmente estirados de un lugar a otro, con ayuda de profesores, guiamos a los niños para que la ejecución fuera mejor, así el niño lo hiciera varias veces y se orientara a realizarlo por sí solo.



JUEGO DE GLOBOS: Los niños con globos, deben lanzar y no dejar caer, el juego consiste en no dejar caer y atrapar el globo en el aire, los profesores ayudaremos a no dejarla caer y así los niños se mantendrán más activos en la actividad.



Niños y niñas de 3 a 5 años CDI Despertar infantil

Se realizo la bienvenida de los grupos de niños y niñas de 3 a 5 años, donde se estimuló el cuerpo con un calentamiento, para entrar en calor a realizar las actividades, se realizaron movimientos articulares, de todas las partes del cuerpo, del tren superior e inferior.



ARRASTRE BAJO DE LA MESA Y ORGANIZACIÓN DE PLATILLOS: El niño o niña, deberá pasar por debajo de la mesa, en arrastre bajo en orden uno a uno cuando finalice encontrara una hilera de conos con platillos al lado de él, el niño deberá sujetar cada platillo y subirlo sobre el cono encajándolo en el orificio

	y así hasta colocar todos, luego el niño o niña que le corresponda el turno, deberá pasar por la mesa en arrastre bajo y luego bajar los platillos y dejarlos en el suelo al lado del cono donde estaba ubicado, así hasta que todos hayan terminado la actividad. 	

JORGE MANDÓN

JORGE MARIO MANDON COLLANTES

C.C. 1066094841

ANEXOS FOTOGRAFICOS























































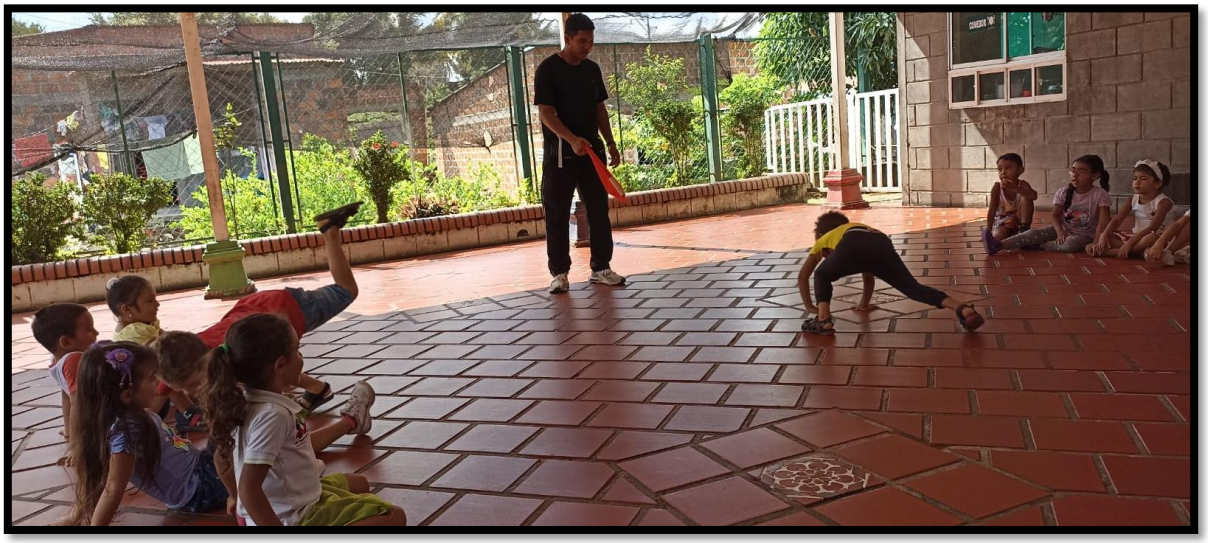










































































































































































































Valledupar, Cesar, noviembre 30 del 2023

Cuenta De Cobro

Fundación construyendo Tejido social

Nit: 900.267.143-6

Debe A: Felipe Andrés Daza Henriquez
C.C. 1.192.757.063 DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA

La suma de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($2.280.400)** por concepto de: pago de honorarios como Talento Humano adicional en la implementación del conocimiento musical y experiencia rítmicamelódica de las niñas y los niños desde los 2 hasta los 5 años en los servicios de educación inicial en el periodo comprendido 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2023 con número de contrato **A-033.**

Número de Contrato ICBF: **2000-083-2023**

Atentamente:

Felipe Daza.

FELIPE ANDRES DAZA HENRIQUEZ
C.C: 1.192.757.063 DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA
Teléfono: 3134613516

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que FELIPE con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1192757063, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) FELIPE DAZA HENRIQUEZ con documento CC 1192757063, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4532448178	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	OCTUBRE/2023	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2023
Fecha Pago	2023/12/21	Número de Autorización	9997134937

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	13	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	13	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada

INFORME MENSUAL IMPLEMENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO MUSICAL Y EXPERIENCIA RÍTMICAMELÓDICA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LOS 2 HASTA LOS 5 AÑOS EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

FELIPE ANDRES DAZA

MAESTRO EN MÚSICA

MODALIDAD INSTITUCIONAL

PAILITAS Y TAMALAMEQUE – CESAR

NOVIEMBRE-2023

INTRODUCCION

En virtud de lo establecido dentro del programa de fortalecimiento en el desarrollo psicomotriz, habilidades y destrezas en niños y niñas de la Fundación Construyendo Tejido Social, para el contrato **2000-083-2023**, se entrega el presente informe de las actividades llevadas a cabo dentro del primer cronograma e inicios de las actividades y que corresponden al mes de NOVIEMBRE, así como documentar las practicas pedagógicas para la estimulación de la inteligencia musical de los niños y niñas.

Es importante destacar la relevancia de la música en la vida de las personas, y más aún en los niños y niñas desde las edades tempranas ya que estimula su desarrollo psicomotriz, permitiendo desarrollar su inteligencia emocional, subir la autoestima, incidir en su desarrollo intelectual en cuanto a que estimula su actividad verbal y matemática.

Las actividades de este mes fueron de iniciación musical en los niños y niñas de edades tempranas que hacen parte de los diferentes CDI, de los municipios de **PAILITAS Y TAMALAMEQUE**, para despertar el conocimiento musical y sentar las bases para las próximas actividades metodológicas con el fin de ayudar el desarrollo psicomotriz de los niños y niñas.

OBJETIVO GENERAL

Dara conocer a los niños y niñas el instrumento del ACORDEON, comprender sus partes y sonidos a través del juego y actividades pedagógicas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer las partes del instrumento.
- Estimular el sistema sensorial en los niños y niñas, para crear una memoria emocional con la música.
- Crear el interés musical en los niños y niñas a través de juegos musicales y canto.

ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESPONSABLE
NOVIEMBRE 2023	En los encuentros desarrollados de este mes, se trajeron a colación un número importante de canciones infantiles algunas de mucha recordación que permiten a los agentes educativos orientar de manera lúdica los principales momentos y experiencias de las rutinas diarias de los niños y las niñas, explicando las posibilidades pedagógicas de cada una. Las canciones van mezclando sentimientos y emociones, desde la oralidad, la narración y las melodías, las cuales coadyuvan a ordenar los sentimientos y las necesidades de los niños y las niñas, así comienzan a aparecer la experiencia literaria en su primera entrada al mundo simbólico. Así mismo con el acordeón se tocaron todas las canciones infantiles para estimular el desarrollo sensorial de los niños y niñas. También se destacó la importancia del cuento musical, en el desarrollo psicomotor, socio-afectivo y cognitivo de los niños y niñas de la educación inicial, ya que mediante éste, se establece una relación con los estímulos musical, literario, plástico, el juego creativo, el movimiento y la danza; beneficiándose de esta manera su formación integral. Se motivó a los agentes educativos a exponer creaciones de cuentos musicales y a su vez se dieron las pautas para trabajar la creación y narración de cuentos musicales con los, donde se involucran a los más pequeños. Con estas orientaciones se persiguen unos objetivos contundentes a desarrollar la sensorialidad auditiva, el sentido rítmico, la voz y la práctica instrumental. 	**Maestro en música** **Felipe Daza Henriquez**

Felipe Daza.

FELIPE ANDRES DAZA HENRIQUEZ
Maestro en música
C.C. 1.192.757.063 de Villanueva, La Guajira
Teléfono: 3134613516

Valledupar, Cesar, noviembre 30 del 2023

Cuenta De Cobro

Fundación Construyendo Tejido Social

Nit: 900.267.143-6

Debe A: MARIA FERNANDA CALDERON NEGRETE

C.C. 1.119.838.636 URUMITA, GUAJIRA

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($2.280.400) por concepto de: pago de honorarios como NUTRICIONISTA de Talento Humano adicional en la implementación de las actividades de fortalecimiento Al talento humano que hace parte de los Centro de Desarrollo Infantil en la Modalidad Institucional, en lactancia materna, saneamiento básico y buenas prácticas de manufactura, en el periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2023 con número de contrato A-038.

Contrato de aporte ICBF **2000-083-2023**

Atentamente:



MARIA FERNANDA CALDERON NEGRETE
C.C: 1.119.838.636 DE URUMITA, GUAJIRA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1119838636		CALDERON NEGRETTE MARIA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	manzana 5 casa 6 Don Clemente	VALLEDUPAR-CESAR	3506610089	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	264863831	9458010125	I	2023/11/10	2023/11/08	BANCOLOMBIA	0	$394,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1119838636	CALDERON NEGRETTE MARIA FERNANDA	230301	30	$1,360,000	$217,600	EPS005	30	$1,360,000	$170,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,360,000	$7,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,360,000**	**$217,600**			**$1,360,000**	**$170,000**			**$0**	**$0**			**$1,360,000**	**$7,100**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$217,600	$0	$0	$217,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$217,600	$0	$0	$217,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,100	$0	$0	$7,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,100	$0	$0	$7,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$170,000	$0	$0	$170,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$170,000	$0	$0	$170,000
TOTAL				**1**	**$394,700**	**$0**	**$0**	**$394,700**

2023/11/07 10:24 PM

INFORME MENSUAL DEL FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES EDUCATIVOS y PROFESIONALES DE APOYO DE SALUD Y NUTRICION, NOVIEMBRE DE 2023.

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

MARIA FERNANDA CALDERON NEGRETTE

NUTRICIONISTA DIETISTA.

MODALIDAD INSTITUCIONAL

INTRODUCCION

Este informe presenta las actividades desarrolladas en el fortalecimiento de las capacidades del talento humano de la modalidad CDI institucional de las distintas UDS del contrato**,** en los temas relacionados al componente de salud y nutrición: Minuta patrón, implementación y puesta en marcha de los ciclos de menús, pedido de alimentos, calidad e inocuidad**,** así mismo documentar las actividades desarrolladas en el mes de NOVIEMBRE en las UDS**.**

Con el fin de contribuir al adecuado estado nutricional de las niñas y los niños, la Fundación Construyendo tejido social, liderará, el desarrollo de diferentes Estrategas relacionados con el componente de Alimentación y Nutrición: Fortalecimiento de los conocimientos en Buenas prácticas de manufactura, contaminación cruzada, almacenamiento adecuado de alimentos.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer conocimientos, actitudes y prácticas en el talento humano sobre el componente de salud y nutrición en los **CDI**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Socializar el programa de buenas prácticas de manufactura
- Informar acerca del almacenamiento adecuado de los alimentos
- Prevenir la contaminación cruzada
- Brindar información acerca del adecuado proceso de limpieza y desinfección.

ACTIVIDADES EN EL MES DE NOVIEMBRE

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESPONSABLE
Noviembre de 2023	Se inició con una bienvenida al auditorio a través de la plataforma Google meet, donde se hizo la presentación sobre Buenas prácticas de manufactura. A través de diapositivas se desarrolla la temática donde además se socializa el cronograma de encuentros virtuales para el desarrollo del fortalecimiento. *En la primera sesión educativa*. Se socializa el programa de buenas prácticas de manifacturas el cual está compuesto por varios ejes dentro del mismo Componentes: ✓ Personas: el manipulador de alimentos ✓ Producto: estado adecuado de los alimentos ✓ Proceso: practicas adecuadas durante la preparación de los alimentos ✓ Instalaciones: condiciones higiénico sanitarias para la preparación de los alimentos Se desarrollaron dos de estos ítems, los cuales fueron, las condiciones que debe cumplir el manipulador de alimentos y el estado adecuado de los alimentos, fechas de vencimientos, almacenamiento de los mismos. *En la segunda sesión.* ✓ Proceso: practicas adecuadas durante la preparación de los alimentos	

	✓ Instalaciones: condiciones higiénico sanitarias para la preparación de los alimentos. Esta información se desarrolló de manera satisfactoria con el fin de mantener la calidad e inocuidad de los alimentos desde que se reciben hasta que llegan a la mesa, se finaliza recordando el cumplimiento de las mismas y mantener las practicas desarrolladas para evitar la descomposición de los alimentos o alguna enfermedad de tipo alimentario.	

MARIA FERNANDA CALDERON NEGRETTE

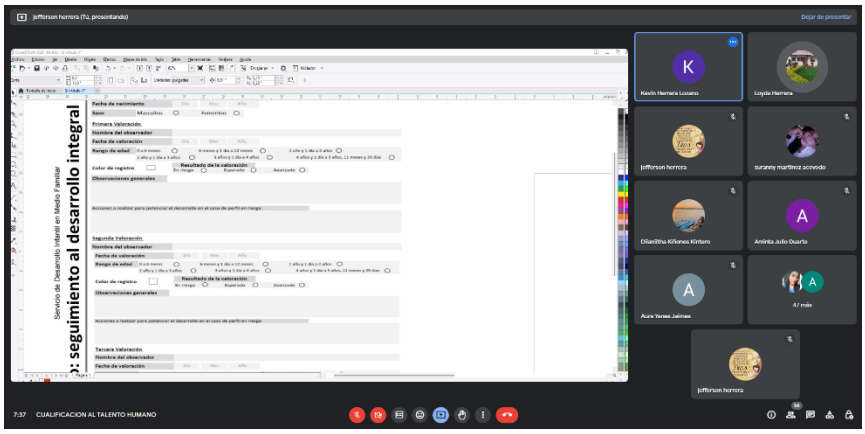
Nutricionista Dietista

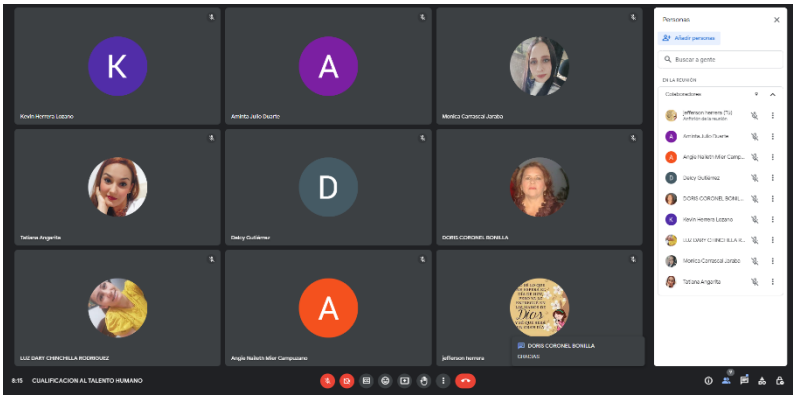
CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 005 DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2023
ENTRE LA FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL
Y LA CORPORACION INSTITUTO SUPERIOR MARTIN LUTHER KING

EVIDENCIAS CUALIFICACIÓN FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO DE LA PRACTICA DOCENTE EN LA EDUCACION INICIAL

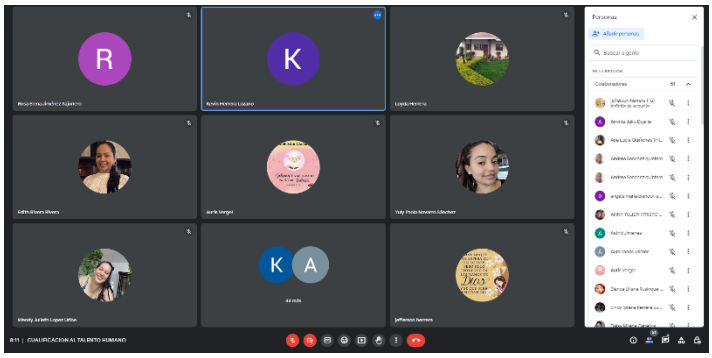
NOMBRE CUALIFICADOR: TANIA HERRERA LOZANO

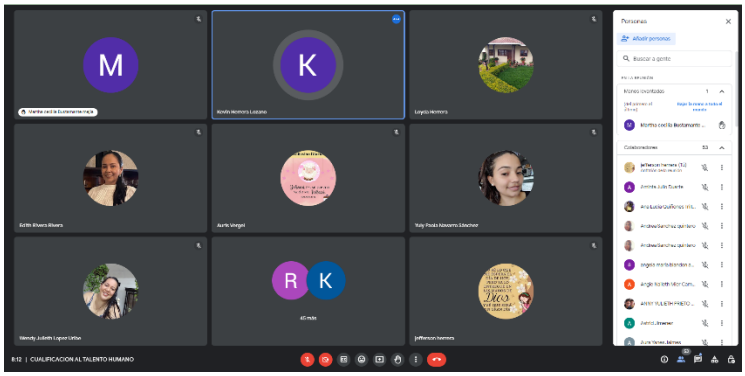
FECHA: 01/11/2023 AL 30/11/2023

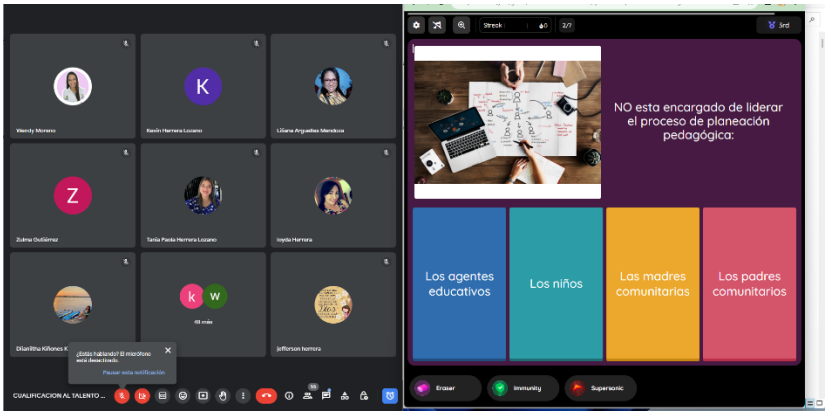


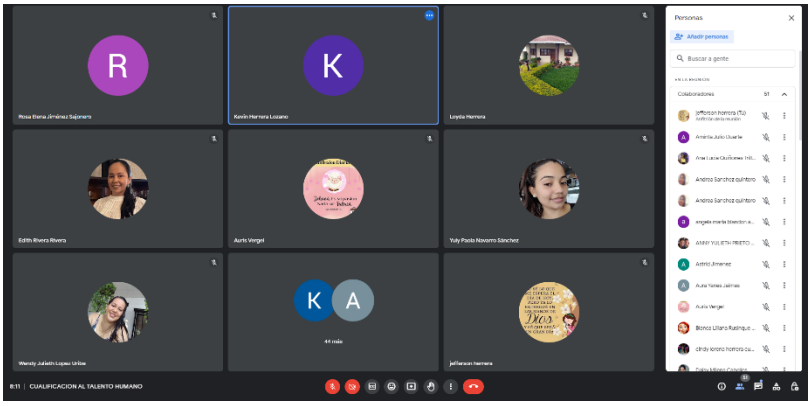









NO esta encargado de liderar el proceso de planeación pedagógica:
Los agentes educativos
Los niños
Las madres comunitarias
Los padres comunitarios


R
K
Rosa Elena Jiménez Sajonero
Kevin Herrera Lozano
Leydis Herrera
Edith Rivera Rivera
Auris Vergel
Yuly Paola Navarro Sánchez
K A
4 más
Wendy Julieth Lopez Uribe
Jefferson herrera
Personas
Añadir personas
Buscar a gente
Colaboradores
E11 | CUALIFICACION AL TALENTO HUMANO

	FORMATO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A SESIÓN DE CUALIFICACION	CÓDIGO: F-23-020225
Martín Luther king		VERSIÓN: 2-26-06-2019
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓNES DE CUALIFICACION	PÁGINAS: Página 1 de 5

Nombre Curso:	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO DE LA PRACTICA DOCENTE EN LA EDUCACION INICIAL		
Cualificador:	TANIA HERRERA LOZANO		
Periodo Cualificación:	01/11/2023 al 30/11/2023	**Fecha Cualificación:**	30/11/2023

No.	Nombres y Apellidos	D. identidad	Correo Electrónico	Municipio	Firma
1	yoladys Payares M	1.064.115.848	corapayares04@gmail.com	Pelaya cesar	
2	Sandra Lara Robles	1.062.907.233	Lara3123@gmail.com	Pelaya	
3	Isleno Baena Serna	36503261	Isle1909@hotmail.com	Pelaya	Isleno Baena S
4	Carmen Navarro R.	36.501.448	navarrocarmenedith@gmail.com	pelaya	Carmen Navarro R.
5	Maritza castro obeso	36503028	castroobesomaritza@gmail.com	Pelaya	Maritza castro
6	Fabiola Cuellar William	49666570	cuellarwilliamsfabiola@gmail.com	pelaya	fabiola cuellar w
7	Estebana Robles Segovia	36586887	estebanarobles5@gmail.com	pelaya	Estebana Robles
8	MARITZA MACIAS OSPINA	52087984	mariso tm@gmail.com	PELAYA	Maritza Macias
9	Ingri Yaneth Lara P.	39020768	laraingrit458@gmail.com	Pelaya	Ingri Yaneth Lara
10	Rosiris Camelo Mendoza	36.502.566	Rosiris camelo16@gmail.com	Pelaya	Rosiris Camelo M

	FORMATO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A SESIÓN DE CUALIFICACION	CÓDIGO: F-23-020225
Martín Luther king		VERSIÓN: 2-26-06-2019
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓNES DE CUALIFICACION	PÁGINAS: Página 2 de 5

11	Danis Mayorga Rios	49.656.462	dariethtam@gmail.com	Pelaya	
12	JOMAIRA VILLAREAL Q	36503526	jovi2579@gmail.com	pelaya	
13	Dionay Pengin Jimenez	52'298.236	pengudisney88@gmail.com	Pelaya	
14	Lesmi caña Bello	36 503 501	elma172009@hotmail.com	Pelaya	Lesmi caña B
15	LUZ DARY LENGUA CASTILLEJO	26795933.	elma172009@hotmail.com	Pelaya	Luz Dary Lengua C.
16	Lina K. Gomez Ospino	1007840021	Linagomezospino0@gmail.	pelaya	Lina K. G.O
17	Martha Cecilia jaime Garzon	1062906094	Jaimemartha709@gmail	pelaya	Martha C jaime G
18	María Carolina Sánchez P.	1007252117	msanchez4755@gmail	pelaya	María C. Sánchez
19	Diana Carolina Lara Robl	1062909709	dianalara87@hotmail.com	Pelaya	
20	Maria Esther jaime Garzón	36.503.777	jaimejosemaria31@gmail.com	Pelaya	
21	Yanile Rincon Caceres	37.170.648	yanilerincon16@gmail.com	Pelaya	Yanile Rincon C
22	Yesica Benavides Cortes	1062400601	Yesicarema21@Hotmail.com	Pelaya	
23	Luz Aida Angarita O	49 666899	luzangarita2021@gmail.com	pelaya	Luz Aida A. O
24	Gladys Zulay Peinado Cadena	36503859	zulaypeinado.20@gmail.com	Pelaya	Gladys Zulay Peinado
25	Yeimi patricia galvis miranda	1062906224	Yebaramgracelkin@gmail.com	pelaya	Yeimi P. Galvis

Martín Luther king	**FORMATO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A SESIÓN DE CUALIFICACION**	**CÓDIGO:** F-23-020225
		VERSIÓN: 2-26-06-2019
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓNES DE CUALIFICACION	**PÁGINAS:** Página 1 de 5

Nombre Curso:	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO DE LA PRACTICA DOCENTE EN LA EDUCACION INICIAL		
Cualificador:	TANIA HERRERA LOZANO		
Periodo Cualificación:	01/11/2023 al 30/11/2023	**Fecha Cualificación:**	30/11/2023

No.	Nombres y Apellidos	D. identidad	Correo Electrónico	Municipio	Firma
1	Tatiana Henriquez Cabera	57166868	amorenoyjudith@gmail.com	Pelaya	
2	SOLY SANCHEZ	1052079379	soelka1990@gmail.com	PELAYA	SOLY S.
3	Judith Carrillo Perez	36.502.657		Pelaya	
4	Diana Collante Linares	49.752613		Pelaya	Diana Collante
5	LORES redondo	36503 dc9		Perasia	Lores
6	Barbara Elisa Guzmán D	36.502323	6994706@gmail.com	pelaya	
7	Merys Coro Martinez	49668663	merysCoro@mail.com	pelaya	Merys Coro M.
8	Katia martinez ramos	49672374	katiamartinez@gmail.com	pelaya	
9	Ivan DARIO PEREZ CERVANTES	1062909724	Ivandarioperezcervantes@gmail.com	Pelaya	Ivan D. Perez C.
10					

	FORMATO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A SESIÓN DE CUALIFICACION	CÓDIGO: F-23-020225
Martín Luther king		VERSIÓN: 2-26-06-2019
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓNES DE CUALIFICACION	PÁGINAS: Página 1 de 5

Nombre Curso:	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO DE LA PRACTICA DOCENTE EN LA EDUCACION INICIAL		
Cualificador:	TANIA HERRERA LOZANO		
Periodo Cualificación:	01/11/2023 al 30/11/2023	**Fecha Cualificación:**	30/11/2023

No.	Nombres y Apellidos	D. identidad	Correo Electrónico	Municipio	Firma
1	yladys Paipes M	1.064.115.848	corpayares04@gmail.com	Pelaya Cesar	
2	Sandra Lara Robles	1.062.907.233	Lara3123@gmail.com	Pelaya	
3	Isleno Baena Seina	36503261	Isle1909@hotmail.com	Pelaya	Isleno Baena S
4	Carmen Navarro R.	36.501.448	navarrocarmenedith@gmail.com	pelaya	Carmen Navarro R.
5	Maritza castro obeso	36503028	castro obeso-maritza@	Pelaya	Maritza castro
6	Fabiola Cuellar William	49666570	cuellar williams fabiola1 @gmail.com	pelaya	fabiola cuellar w
7	Estebana Robles Segovia	36386887	estebanarobles5@gmail.com	pelaya	Esteban Robles
8	MARITZA MACIAS OSPINA	52087484	mariso tm @gmail.com	PELAYA	Maritza Macias
9	Ingri Yaritt Lara P.	39020768	laraingrit458@gmail.com	Pelaya	Ingri Yaritt Lara
10	Rosiris Camelo Monsa	36.902.566	Rosiris camelo16@gaim.com	Pelaya	Rosiris Camelo M.

Powered by CamScanner

Martín Luther king	FORMATO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A SESIÓN DE CUALIFICACION	CÓDIGO: F-23-020225
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓNES DE CUALIFICACION	VERSIÓN: 2-26-06-2019
		PÁGINAS: Página 2 de 5

11	Danis Mayorga Rios	49.656.462	dariethtam@gmail.com	Pelaya	
12	YOMAIRA VILLAREAL, Q	36503526	Yovi7u5-79@gmail.com	Pelaya	Y Vi Q
13	Disney Pengin Jimenez	52'298.236	pinzudisney88@gmail.com	Pelaya	
14	Lesmi caña Bello	36.503.501	elma172009@hotmail.com	Pelaya	Lesmi caña B
15	Luz DARY LENGUA CASTILLEJO	26795933.	elma172009@hotmail.com	Pelaya	Luz DARY Lengua C.
16	Lina K. Gomez Ospino	1007840021	Linagomezospino0@gmail.	pelaya	Lina K. G. O
17	Martha Cecilia jaime Garzon	1062906094	Jaimemartha709@gmail.	pelaya	Martha C jaime G
18	María Carolina Sánchez P.	1007252117	msanchez4755@gmail	pelaya	María C. Sánchez
19	Diana Carolina Lara Robles	1062909709	dianalara87@hotmail.com	Pelaya	
20	Maria esther jaime Garzon	36.503.777	jaimejosemaria031@gmail.com	Pelaya	
21	Yanile Rincon Caceres	37-170-648	Yanilerincon16@gmail.com	Pelaya	Yanile Rincon C
22	Yesica Benzon Cotes	1062400601	Yesicaromero21@Hotmail.com	Pelaya	
23	Luz Aida Amparito O	49 666899	Luzamparito2021@gmail.com	pelaya	Luz Aida A. O
24	Gladys Zuley Peinado Cadena	36503859	zuleypeinado-20@gmail.com	Pelaya	Gladys Zuley Peinado
25	Yenni patricia Ladino miranda	1062906224	Yebaramojica@kinu@gmail.com	pelaya	Yenni p. Ladino

Powered by CamScanner

Martín Luther king	**FORMATO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A SESIÓN DE CUALIFICACION**	**CÓDIGO:** F-23-020225
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓNES DE CUALIFICACION	**VERSIÓN:** 2-26-06-2019
		PÁGINAS: Página 1 de 5

Nombre Curso:	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO DE LA PRACTICA DOCENTE EN LA EDUCACION INICIAL		
Cualificador:	TANIA HERRERA LOZANO		
Periodo Cualificación:	01/11/2023 al 30/11/2023	**Fecha Cualificación:**	30/11/2023

No.	Nombres y Apellidos	D. identidad	Correo Electrónico	Municipio	Firma
1	Tatiana Henao Cabra	1061[illegible]368	amorenojudith@gmail.com	Pelaya	
2	SOLY SANCHEZ	1052079379	SOELY81990@GMAIL.COM	PELAYA	SOLY S.
3	Judith Carrillo Perez	36.502.657		Pelaya	
4	Diana Collante Linares	49.752613		Pelaya	Diana Collante
5	LUNES redondo	36503 [illegible]		Pelaya	LUNES
6	Barbara Elisa Guzman D	36.502323	6994706@gmail.com	pelaya	
7	Merys Coro Martinez	49668663	meryscoro@mail.com	pelaya	Merys Coro M.
8	Katia martinez ramos	49672374	katiamartinezmora@gmail.com	pelaya	
9	Ivan Dario Perez Cervantes	1062909724	Ivandarioperezcervantes@gmail.com	Pelaya	Ivan D. Perez C.
10					

Powered by CamScanner

"Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato"

Martín Luther king	**FORMATO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A SESIÓN DE CUALIFICACION**	**CÓDIGO:** F-23-020225
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓNES DE CUALIFICACION	**VERSIÓN:** 2-26-06-2019
		PÁGINAS: Página 1 de 5

Nombre Curso:	FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO DE LA PRACTICA DOCENTE EN LA EDUCACION INICIAL		
Cualificador:	TANIA HERRERA LOZANO		
Periodo Cualificación:	01/11/2023 al 30/11/2023	**Fecha Cualificación:**	30/11/2023

No.	Nombres y Apellidos	D. identidad	Correo Electrónico	Municipio	Firma
1	Lavolitha M. Villalba Jaramillo	26917209	Lavolithmaria villalba299gmail.com	Tunuque	
2	Silvia Isabel Tirry	26917259	Sperez del valle @ gmail.com	Tunuque	Silvia I Tirry
3	Nohemi Panza Camelo	26918504		Tunuque	Nohemi Panza
4	Elicetth Montesino C	26917027		Tunuque	Elicetth
5	Stephany Romero Diaz	1064109457.	Stephanydiaz@outlook	Tunuque	
6	Julian Alejandro Bello Sandoval	1007343086	jabsandoval@gmail.com	Tandamelque	
7	Milena Palmezano Perez	42404264	milenapalmezano@hotmail.es	Tunuque	Milena Palmezano
8	Nelfi panza camelo	1007799346	nelfipanzacamelo@gmail	Tunuque	Nelfi panza
9	Yeniseth Florian R	1.067 030928		Tunuque	Yeniseth Florian R
10	Julieth Maria Mattos P.	26917137.		Tunuque	Julieth Mattos

	FORMATO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A SESIÓN DE CUALIFICACION	CÓDIGO: F-23-020225
Martín Luther king		VERSIÓN: 2-26-06-2019
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: GESTIÓNES DE CUALIFICACION	PÁGINAS: Página 2 de 5

11	Benedicta Hoyos M.	26-917.336		Tmeque	Benedicta Hoyos M
12	Alba Lz Castros K	26-917826		Tmeque	Alba Lz Castros K
13	Margarita Pacheco t	26917267		Tmeque	Margarita
14	Gregorio Julio Amet	26917 283		Tmeque	Gregorio J
15	Mildreds Dreccas Navarro	1.067030728		Tmeque	Mildreds Dreccas
16	Sandra th Moreno Vega	1066074519		Tmeque	
17	Yaneidys Mendoza Lima.	1667034603.	mi.reinita02@hotmail.com	Tmeque.	Yaneidys Mendoza.
18	Rosaura Ramirez A.	49724095.	nanyrumi-23@hotmail.com	Tmeque	Rosaura Ramirez A.
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					